

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

11 ABR 2016

RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 1498
SAN PABLO, 11 de Abril de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Alcaldicio N° 109 de fecha 31 de Marzo de 2016, en el cual se nombra al Funcionario Municipal Sr. Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.

CONSIDERANDO: Adquisición de dos camionetas doble cabina, para Alcaldía Municipal y Dirección de Obras de la I. Municipalidad de San Pablo.

DECRETO

AMPLÍASE, plazo de Cierre correspondiente a la Licitación Pública N° 2943-13-LE16 denominada "**Adquisición de dos camionetas doble cabina**", para Alcaldía Municipal y Dirección de Obras de la I. Municipalidad de San Pablo, por no ingreso de ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl, quedando como nueva fecha el día 02 de Mayo de 2016 a las 15:33 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBÉN RODRÍGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

OAA/RRS/MMS/rpf

OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO